

El Bien Público

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Sábado 29 de Agosto de 1885.

Año XIII. Núm. 3.778.

Gacetilla

El suelto publicado en el número de este periódico, correspondiente al miéres último, haciéndonos eco del rumor circulado sobre la conveniencia de establecer el hospital de coléricos en un edificio de la propiedad de la señora del Sr. Linares, ha servido de ocasion ó pretexto para lanzar á los vientos de la publicidad, el nombre de otro edificio y el de otro propietario: como si para resolver el asunto, fuera preciso oponer una persona á otra persona, á una finca cuyas excelentes condiciones no se han negado, otra finca para cuya designación no se cayó en la cuenta de que carecía de la primera é indispensable de todas las condiciones.

Sea en buen hora; aceptemos el coitejo, y juzguen despues nuestros lectores, juzgue el público todo.

Para ello, no nos fijaremos en la circunstancia de si la finca del señor Linares está ó no habitada; la otra es indudable que lo está, y si tuviese que desalojarla el colono que en ella vive, quedaría imposibilitado de poder cultivar las tierras á ella anejas, y por lo tanto sin medios de subsistencia.

Tampoco nos fijaremos en la mayor distancia en que la una está de la población con respecto á la otra; lo que debiera tenerse muy en vista, porque en casos de epidemia, no sería prudente, ni humanitario, sujetar al personal encargado de este servicio á costosísimos sacrificios en el traslado de enfermos. Y que la finca del señor Linares es también más aceptable que la otra bajo este punto de vista, nadie puede ponerlo en duda.

Lo único que llamará nuestra atención como dato preciso, indispensable, que privaría de toda acción al Ayuntamiento, á las Juntas que le prestaran su concurso en las supuestas circunstancias epidémicas, y aun al mismo propietario del edificio señalado en contraposición al de señor Linares, es el estar enclavado aquél en el término de Villa-Carlos, municipalidad distinta y por lo tanto independiente de la de Mahon, que no había de aceptar dentro de sus límites un foco permanente de epidemia, decimos mal, la epidemia misma.

Bajo el supuesto, pues, de que el dueño de la finca enclavada en el término de Villa-Carlos, á que hemos aludido, se hubiese negado á cederla para el objeto propuesto, según se ha dicho, juzgamos que su conducta se inspiró en altos sentimientos humanitarios y patrióticos; porque nó por tener el gusto de tener el cólera en casa, había de propagarlo entre nuestros vecinos, los habitantes de Villa-Carlos. Supóngase lo contrario, dese por sentado que accediera á la propuesta que se le hizo, y estamos seguros de que toda persona imparcial y de recto sentido, libre por otra parte del mezquino egoísmo, le re-

criminaria un acto que por lo ménos sería tachado de imprudencia y ligereza.

Por lo demás, no se pretenda privarnos de un derecho de que otros antes que nosotros han hecho uso. El que asistió á los que propusieron el «Fonduco» para hospital de coléricos, el mismo libérrimo derecho nos asiste para indicar el edificio del Sr. Linares, y otro cualquiera, al propio fin. No se demuestre una vez más, puesto que no hace falta para que de ello estemos plenamente convencidos, que los que á todas horas proclaman los derechos del hombre, y como término y cima de todos ellos la libertad omnimoda y absoluta, quieren para sí esa libertad, y para los demás sólo opresión y tiranía.

Nosotros, en el uso de nuestros derechos no aceptamos cortapisas.

Nuestra pluma, que no sirve á ninguna secta, ni obedece á las sugestiones de pasión malévola, es esclava de la verdad; y en esa esclavitud sabe hallar los títulos de su independencia que, sino abdica para venderse á la adulación, tampoco se abate para ceder ante la amenaza.

Teatro.—Constante el Sr. Castillo en su empeño de dar á conocer á nuestro público las obras escogidas del moderno teatro español—campo fecundo de lo malo, donde sólo galardean algunas flores—dió anoche la primera, y tal vez última representación del celebrado drama de Eugenio Sellés *El Nudo Gordiano*.

Nada queremos decir de esta producción. Su argumento es popular; todos sabemos que en él se intenta resolver el problema pavoroso del adulterio, que el autor convierte en un *casus belli*, siguiendo la escuela de Alejandro Dumas, hijo, primer escritor contemporáneo que ante la esposa infiel ha gritado: máatala. Respecto de la parte literaria de este drama, inútil y ocioso repetir lo escrito tantas veces por críticos notables: que contiene bellezas de primer orden, pues aunque Sellés no sea un buen poeta, como tampoco lo es Echegaray (D. José), tiene mucho talento y á fuerza de lima consigue dar á sus obras la brillante forma que nos cautiva y embelesa.

A tiro de ballesta se nota que así el Sr. Castillo como todos los actores de su compañía tienen facultades más adecuadas para la comedia que para el drama. Ayer nos confirmamos en este juicio que con sinceridad emitimos al día siguiente de haberla oído por vez primera. Y hoy la justicia nos obliga á declarar que en *El Nudo Gordiano* puso toda ella la fuerza de su voluntad y talento en salir airoso, consiguiéndolo el Director y las señoritas de Castillo en sus difíciles papeles de Carlos, Julia y María. Los demás actores, sin que esto sea decir que estuviesen mal, nos demostraron lo acertado que anduvo

Cervantes escribiendo en el Prólogo de su Ingenioso Hidalgo: «Pero no he podido yo contravenir la orden de naturaleza, que en ella cada cosa engendra su semejante.»

La pieza *Un matrimonio modelo* fué interpretada con gracejo, y como siempre hizo desternillar de riza á los espectadores.

La entrada... un lleno, si nos atenemos á la teoría de aquel soldado para quien media vuelta á la derecha es lo mismo que media vuelta á la izquierda.

Es de sentir que así suceda, atendidos los esfuerzos del Sr. Rico que le hacen acreedor á las mayores simpatías.

El Contraalmirante excelentísimo señor Llanos dió ayer una nueva prueba de su galantería, obsequiando á algunas familias distinguidas de nuestra sociedad y jefes y oficiales de la Armada con una deliciosa comida á bordo de la *Victoria*. Se sirvió en ella:

Purée Duchesse.—Cotelette en paté tortue.—Dorade Mayonnaise.—Volaille au vol-au-vant.—Viande au purée.—Dindon rotí.—Jambon.—Desserts.

Durante la misma la música de la de la escuadra tocó las siguientes piezas:

Sevilla, Paso doble.—Cacería de Baden-Baden.—Estrella Confidente.—Nathalie, Walses.—Archiduquesa, Polka.

Fueron comensales la señora é hijos del señor Llanos; la Baronesa de Benimuslem; D.^a Blanca Hédiger; doña Josefa Ládico y sus hijos D.^a Inés y D. Teodoro; señoritas de Vigo, de Aleman y de Escudero; D. Honorato Manera y señora; Comandantes de la *Victoria* y *Carmen*; Mayor general y Secretario de aquella; D. Emilio Hédiger y los Oficiales Sres. E. duayen, Gallegos y Beranger.

Concluida la comida quiso el elemento joven aprovechar la ocasion de bailar que les brindaba la esplendidez de los Sres. de Llanos, y hasta las siete y media de la tarde se entregó con entusiasmo á esta culta diversion.

No hay para qué hablar de lo satisfechos que salieron los invitados de la manera régia con que los Sres. de Llanos hicieron los honores de la casa, pues esto es en ellos tan habitual que fuera ocioso el repetirlo.

Segun el artículo 126 de la vigente ley de reclutamiento el segundo sábado del mes de Diciembre debe tener lugar la entrega en caja de los mozos comprendidos en el actual reemplazo, y como existe una caja en cada una de las zonas militares en ella deben presentarse necesariamente los mozos de todos los pueblos que la misma zona comprende, para sufrir el sorteo al día siguiente como dispone el artículo 133, y por lo mismo, como los pueblos de las islas de Menorca é Ibiza pertenecen á la zona militar de Palma numero 139, los

mozos comprendidos en el reemplazo de este año tendrán que presentarse en aquella caja de reclutas para que se formalice su ingreso en ella y sufran el correspondiente sorteo.

Es lástima grande que al confeccionar nuestras leyes se tenga tan poco en cuenta los inconvenientes que en la práctica han de ofrecer, pues si en vez de establecerse una zona militar en Inca los pueblos de aquel partido se agregaran á la de Palma, podría establecerse otra zona militar en Menorca evitándose los gastos y molestias que habrá de ocasionar el viage de todos los reclutas.

Mañana y á la hora de costumbre la fuerza de Mindanao de guarnición en esta plaza asistirá á misa en la ayuda parroquia de la Concepción.

En diciendo las verdades se pierden las amistades. Tal le ha ocurrido á nuestro activo corresponsal en Palma; amigo de dar á cada uno lo suyo y fiel á su cometido de comunicar á los lectores de nuestro periódico, las noticias é impresiones que pueden serles de algun interés, en tiempo oportuno nos dió á conocer el mal efecto que habia producido en la capital de la Provincia, cierto *padrinazgo* dispensado á uno de estos vecinos reservándole un puesto, que por conveniencia habia dejado, en la prevision de que no habia de sonreírle por muchos dias la suerte que alcanzara.

No fué menester más para que se convirtiera al citado corresponsal en blanco de las iras y furias de los que se dieron por ofendidos á causa de haberse hecho luz sobre un asunto que ellos hubieran querido envolver en espesas tinieblas.

Mas no paró aquí la cosa. Despues de esgrimir una y otra vez contra nuestro corresponsal la *espada de Bernardo*, buscaron fuera de casa quien les ayudara á desfacer el soñado entuerto, y la eleccion hubo de recaer en «El Demócrata», de Palma.

Tal para cual. Desde entonces abrazó éste la carabina de Ambrosio, sin dejar pasar ocasion para hacer sus disparos contra aquel amigo nuestro, gastando la pólvora en salvas.

Por lo demás, ya sabe el corresponsal el poco ó ningun caso que hay que hacer de ciertas gentes, y sabe también cuán agradecidos estamos al favor que viene dispensándonos con sus correspondencias.

En el Lazareto súcio de este puerto quedaban en la tarde de hoy purgando cuarentena los buques siguientes:

Vapores.—Burgundia, San Francisco, Adolfo Meyer, Amburg, Guadiana, Palma, Monserrat, Itálica, Cronestine, San Fernando, Nuevo Valencia, Tomsk, Puerto-Mahon, Manuel Espaliu.

Laudes.—San Antonio, María Rosa, San José, San Bernardo.

Goletas.—San Jaime, Santiago.

Pailebots.—Rápido, Julieta, Salvador.

Polacras goletas.—Delfin, Nueva Paula, Cabo Menorca.

Bergantines goletas.—Anita, San José, Leopanto.

Corbeta.—Teresa.

Balandras.—Magdalena, Leopold, Margarita, Cármen.

Mañana debe ser admitido a libre plática el pasaje y carga ds que fué portador el vapor *Puerto-Mahon* en su viaje del día veinte del actual.

El martes debe tomar posesion de su destino el conserje inspector del Lazareto súcio de este puerto.

Se ha autorizado al Sr. Administrador de correos de esta ciudad para establecer el correo diario entre Mahon, Villa-Cárlos y Lazareto.

Procedente de Barcelona ha fondeado esta mañana en el Lazareto el vapor *Palma* conduciendo 84 pasajeros.

Hay quien pretende hacernos cargos por nuestro silencio (?) respecto al Lazareto súcio de este puerto.

Por más que estamos acostumbrados á ver como el odio ciega á ciertas gentes, nunca pudimos imaginar que tuviera la..... *frescura* necesaria para oponerse con sus dichos á la realidad de los hechos. Porque no una sino muchas veces y en distintas ocasiones, se ha ocupado *El Bien Público* en el referido Lazareto, ya para denunciar algun abuso, bien proponiendo las mejoras que creimos convenientes. En la memoria de todos está la insistencia con que nuestro periódico ha venido clamando para que se pusiera aquel establecimiento á la altura de su importantísimo objeto.

Quien no lo recuerda es porque no quiere, ó porque está refinado con la verdad.

Y á quienes tales cualidades reunen, vayan ustedes á pedirles que no toquen el violon.

Instrumento favorito y que manejan á las mil maravillas.

¡Cómo que con él se ganan la vida!...

«El Gran Galeoto» anunciado para ponerse en escena mañana en nuestro coliseo, tendrá lugar el lunes y para la noche de mañana se pondrá en escena «La Campana de la Almudaina» y la pieza «Un pollastre aixeat.»

Ha sido destinado al puesto de Ciudadela el sargento de la guardia civil D. Joaquin Gonzalez.

Hoy se ha invitado, verbalmente, á los Presidentes de los Casinos de esta ciudad, á una reunion que ha de tener lugar mañana, á las once de la misma, en la Casa Consistorial, al objeto de organizar una manifestacion patriótica con motivo de la ocupacion de las Carolinas por la Alemania.

Según tenemos entendido, la iniciativa ha partido de D. Francisco de Asis Pons Alzina, Presidente del Casino Democrático.

En la calle de San Guillermo habia esta mañana un animal muerto que nadie se atrevía á retirar por el mal olor que despedía. En la ya citada calle exist

te un foco, según se nos ha dicho, que causa bastantes molestias á aquellos vecinos.

Sirva de aviso á quien corresponda.

Los individuos que componen la Comision del distrito de San Clemente para el caso de una una invasion epidémica, son los siguientes:

Presidente

D. Gabriel Carreras Orfila.

Vocales

D. Tomás Goñalons, Pbro. Ecónomo.

D. Pablo Pons Pons.

D. Lorenzo Pons Carreras.

El acróbata Sr. Martínez, dará mañana en el patio de la Casa-Consistorial del pueblo de Villa-Carlos una funcion de gimnasia, empezando á las 4 media de la tarde. Precio de la entrada 1 real vn. Muchachos 6 céntimos.

Hoy han sido trasportadas al pueblo de San Luis, varias sillas de la Casa de Misericordia de esta Ciudad, para ser alquiladas mañana, día en que se celebra la fiesta.

El tiempo parece que se inclina á un cambio notable, habiendo entrado anoche un fuerte viento que continúa á la hora en que escribimos estas líneas.

Según noticias, reina un gran temporal en Palma que se deja sentir tambien en esta Ciudad.

Hoy existían en el Lazareto súcio de este puerto, además de los empleados en el mismo, 523 tripulantes y 239 pasajeros, sin que haya novedad entre ellos.

No tenemos la menor duda de que en cuanto dependa de los citados empleados, y muy principalmente del Sr. Martínez Barcia, encargado accidentalmente de la direccion de aquel establecimiento, se conservará el mayor orden y se desplegará el celo que es necesario para que aquel cumpla su objeto, evitando que los pasajeros se vean en el caso de producir quejas que siempre resultan en menoscabo del mismo.

En Francia é Italia durante la última epidemia ocurrieron 20.000 defunciones. En España llevamos ya á la hora presente muy cerca de 40.000.

En los quince últimos días del próximo mes de Octubre se verificarán en la Audiencia de este distrito exámenes generales de aspirantes á Procuradores.

Los que deseen sufrir dicho examen deberán presentar las solicitudes dentro los quince primeros días de Setiembre en la secretaría de la Excmo. Audiencia.

La comision de salubridad de Barcelona ha pedido á las autoridades que se prohíba la venta de láudano sin prescripcion facultativa.

«Cólera seco», así se llama en Ciudad-Real á la enfermedad que ha aparecido en aquella Capital, los atacados mueren sin vómitos, diarreas ni calambres en una palabra es un cólera que mata por la via ejecutiva.

Dice un colega de Valencia que varias casas de comercio de aquella capital que habian hecho pedidos á Alemania han dado contraorden, con motivo del conflicto surgido con aquel Imperio por la cuestion de las Islas Carolinas.

Zanjados todos los inconvenientes que en las actuales circunstancias

dificultaban la salida del puerto de Barcelona de los vapores trasatlánticos, verificará el vapor *Frisóbal Colon* su salida el 5 de Setiembre próximo, directamente para Puerto-Rico y La Habana sin escala alguna en los puertos del Mediterráneo:

Ha empezado ya á funcionar en

Alicante la cocina económica, que proporciona á la clase jornalera por 20 céntimos una comida de arroz con carne y garbanzos.

Por el ministerio de la Guerra se ha concedido el estudio de un arma de fuego para la caballeria que sustituya á la actual tercerola.

De un colega madrileño, que se ocupa ordinariamente de cuantas cuestiones afecta al modo de ser ó á los intereses de nuestro ejército, entresacamos los datos siguientes, que se refieren á la proyectada reforma del arma de caballeria.

«Se eleva el número de Regimientos á veinte y ocho, creándose cuatro nuevos que se denominarán de *Galicia, Mallorca, Reina Cristina y Ciudad Real*.

Se suprimen las lanzas en algunos regimientos que las usen y se trata de crear algunos de *dragones* ó sean fuerzas que puedan ser utilizadas á pié y á caballo.»

El conocido filántropo Sr. D. Salvador Coll, ha remitido al Sr. Alcalde de Palma 2,500 pesetas en calidad de no reintegrables, para que pueda desde luego invertirlas en las medidas sanitarias que crea convenientes, ofreciendo además cuanto le permitan sus recursos para el caso de una invasion.

Tambien el Sr. Coll ha manifestado de palabra que para este caso se ha propuesto no falte á los pobres la subsistencia necesaria á la vida, mientras le quede recursos disponibles.

Si el Sr. Coll no tuviera acreditada su generosidad y filantrópicos sentimientos, este nuevo rasgo le enaltecería á los ojos del mundo todo.

Los precios para el servicio de hospederia en el Lazareto, según el pliego de condiciones, se ajustarán á la siguiente tarifa:

SOPAS	
	Rs. vn.
Sopa á la Julien	1'00
Consumé	0'50
Caldo taza	0'50
FRITOS	
Sesos, racion	2'00
Croquetas de pollo	2'00
Costillas á la milanese	2'00
Buñuelos de langosta	2'00
Menudillos de gallina	2'00
Lomo rebosado	2'00
Costillas á la puer	3'00
Pescado	1'50
Huevos	1'50
SALSAS	
Fricandó á la española	2'00
Lengua con alcapparras	2'00
Pata de ternera	2'00
Perdiz con col, una	10'00
Media	5'00
Calamares rellenos	2'00
ASADOS	
Pollo, uno	12'00
Racion	3'00
Pierna de cordero, una	12'00
Racion	2'00
Perdiz, una	8'00
Racion	4'00
Tordos	2'00
Castillas	2'00
Bifteck	2'00
Salmonetes á la buena vista	2'00
Lomo	2'00

FIAMBRES

Gallina, una	30'00
Racion	3'00
Ternera mechada	2'00
Lengua á la escarlata	2'00
Bayonetas de pescado	3'00
Perdices con escabeche	8'00
Racion	4'00
Tordos	2'00
Pescado	2'00
Jamon	2'00
Salsichon	2'00
Empanada de carne	3'00
Idem de pescado	1'50
Panecillo con manteca	1'00

POSTRES

Crema	1'50
Flam	2'00
Manzana, una	0'50
Naranjas	0'50
Almendras	1'00
Aceitunas	0'50
Encurtido	0'50
Queso	1'00
Panecillo, uno	0'50

VINOS

Vino tinto, botella	1'00
Jerez seco, id.	16'00
Manzanilla, id.	16'00
Pedro Gimenez, id.	16'00
Moscatel, id.	12'00
Copa	1'00

La tarifa de precios de comidas y bebidas se ajustará á los siguientes:

1.ª Clase

DESAYUNO

Pesetas

Thé, café ó chocolate con leche ó sin ella, pan ó biscochos	1'00
---	------

ALMUERZO

Tres platos variados de carne, pescado y huevos, quesos y dos postres	2'50
---	------

COMIDA

Sopa variada diariamente, cocido, tres principios de carne y pescado, un postre de cocina, dos de fruta y queso	3'00
---	------

Total 6'50

2.ª Clase

DESAYUNO

Thé, café ó chocolate con pan ó biscochos	0'75
---	------

ALMUERZO

Dos platos variados, queso y un postre	1'75
--	------

COMIDA

Sopa, cocido, dos principios y postres de frutas y queso	2'50
--	------

Total 5'00

3.ª Clase

DESAYUNO

Thé, café ó chocolate con pan	0'50
-------------------------------	------

ALMUERZO

Dos platos y un postre	1'50
------------------------	------

COMIDA

Sopa, cocido, un principio y un postre	2'00
--	------

Total 4'00

En las tres clases se suministra el pan sin limitacion y en el almuerzo y comida se servirá vino comun del Reino.

Para los pobres de solemnidad, conforme con la cláusula 5.ª párrafo 2.º; y para los individuos que lo pidan á su costa, el contratista suministrará dos ranchos al precio de 75 céntimos de peseta cada uno.

Las bebidas y refrescos que, fuera de la anterior tarifa, pidiesen los cuarentenarios como así mismo los artículos, se cobrarán en la siguiente forma:

RESTAURANT

Pesetas

Un café solo ó con leche	0'50
Un id. con pan y manteca	0'70
Un té solo ó con leche	0'50
Un id. id. con galleta	0'70
Un chocolate con pan y manteca ó biscochos	0'70
Una racion de jamon	1'00
Una id. de carne fiambre	0'80
Una id. de salsichon	0'80
Una id. de sobrasada	0'80
Una id. de pescado en escabeche	0'80
Una perdiz guisada	3'00

Un pollo id.	4'00
Una tortilla de dos huevos	0'80
Un biffleek con patatas	1'50
Racion de pan y vino	0'50
Una lata de sardinas de Nantes	1'50

El acto de Alemania

Resueltamente, Alemania ha tomado por el arriesgado y peligroso camino de los golpes de fuerza, que reconociendo por principio único de moral política «la force prime le droit», se dirige á conseguir el engrandecimiento de su soberanía territorial á costa de la agena, y sin miramientos de ningun género á las nociones mas esenciales é indiscutibles del derecho internacional público. Cuando ya parecia caducado el papel de la violencia en el desarrollo de los estados modernos, y casi obliterado el grosero empleo de la fuerza física en la vida de los pueblos civilizados, la patria de los grandes maestros de la razon, de los célebres investigadores del derecho y de las universidades ejemplares, realiza el «acto» de las islas Carolinas, reanudando en los mares de la Oceanía los malvados tiempos de la conquista romana.

Como avergonzada de su obra, elige por campo de sus usurpaciones territoriales el oscuro y lejano rincon de la Micronesia. Pero la universalidad del derecho llega á todas partes, y en todas partes, incluso en los últimos confines del mundo civilizado, es gravísimo cualquiera atentado contra los principios fundamentales del derecho internacional: «el acto» de ocupacion que «motu proprio» y deliberadamente ha llevado á cabo el altivo imperio alemán, implica nada menos que el atropello á la soberanía territorial de España, la concusion de la integridad é inviolabilidad del suelo patrio, el ultraje de nuestra independencia nacional y el desquiciamiento del mútuo respeto entre los Estados.

¿Y en qué título se ha basado esta violenta anexión? Es inútil buscar la causa justificativa entre las múltiples que el derecho actual—aun el mas tolerante en materia de anexiones—presenta como razones de adquirir: no hay mas razon que el «quia nominor leo». Alemania se considera la primera potencia guerrera del mundo, y en consecuencia con facultades amplias de adjudicarse cuanto le conviene, á semejanza del leon de la fábula. Las relaciones con España brillaban, al parecer, con todos los esplendores de la armonía mas cabal y sincera. La cordialidad hispano-germánica, antes bien inspiraba recelos á las potencias desafectas al emperador Guillermo, las cuales transparentaban en el fondo misteriosas y secretas alianzas, ofensivas y defensivas, no del todo contradictorias con los hechos y signos del tiempo.

El tratado de comercio y navegacion de 1883—por no citar otros casos—confirma plenamente los temperamentos amistosos del gobierno español, al conceder con suma esplendidez á Alemania el «maximum» de nuestras liberalidades arancelarias, á cambio de bonificaciones en... el centeno y la sal. El estado de nuestras relaciones comerciales con Alemania, no podia ser ni mas favorable á Alemania ni menos lisonjero para España. Repetiremos las cifras que expusimos en un artículo que publicamos en 7 de junio de 1883 en «Las Provincias», censurando enérgicamente la falta de sentido económico de dicha convencion. «Como resultado de tales coincidencias y de tan valiosas donaciones—decíamos—el comercio hispa-

no alemán ofrece la siguiente balanza:

Año	Valores en pesetas	
	Importaciones	Exportaciones
1872	1.058.295	7.920.000
1883	4.508.900	10.593.500
1874	5.909.455	8.741.460
1875	3.487.822	5.690.258
1876	6.314.844	7.853.084
1877	14.324.377	6.147.083
1878	12.813.272	6.731.312
1879	28.282.522	5.835.311
1880	42.600.816	7.170.384
1881	51.343.809	6.717.940
1882	82.741.548	7.096.630
1883	86.665.081	10.089.693

La nacion que aumenta sus expediciones con rápido y progresivo incremento, mostrose exigente y vió totalmente satisfechas sus aspiraciones, á raiz misma de operar en sus aranceles un cambio eminentemente proteccionista. Y España, cuyas operaciones fluctuaban alrededor de sumas de importancia relativa muy inferior, quedó contenta con las ilusiones de la sal y del centeno. ¿Puede darse prueba de mayor amistad? Por semejantes larguezas, muchas creían de cifrar á través del caso comercial un tratado de alianza, parecido al que en 1860 concertó Napoleón III con Inglaterra para grangearse la benevolencia del gobierno británico, á cambio de franquear las puertas de Francia á las mercancías inglesas.

Por desgracia, España solo ha encontrado como recompensa á la total ruina de las cuantiosas industrias de destilería que ha consumado el tratado con los alemanes, la feonía del «acto» de Las Carolinas. Es mas: el gobierno español por reclamaciones del emperador, aún se avino á renunciar las rentajas del centeno porque al fin y al cabo resultó que no eran de ninguna utilidad á nuestra produccion insuficiente y perjudicaban á Alemania. Al efecto se firmó el tratado adicional de 18-17 de mayo de 1885. Tampoco esta doble y reciente prueba de amistad ha servido para prevenir el golpe de mano infringido á nuestra soberanía colonial de Las Carolinas.

Siendo, pues, cordialísimas las relaciones de España con Alemania, y resultande ser aún nuestra deudora por los óptimos beneficios del tratado de 1883, el acto de ocupacion que venimos refiriendo, aparece rodeado de todas las circunstancias susceptibles de gravar un delito de «lesa nacionalidad» hasta el extremo más reprehensible.

El conflicto internacional no puede negarse. Sin distincion de partidos políticos, la prensa española unánimemente lo reconoce así. Fuera señal cierta de haberse perdido la conciencia del decoro nacional y de haber muerto la dignidad privada, atenuar la importancia de los acontecimientos por temor al conflicto. El conflicto existe y existe con caracteres muy graves.—¿Como se ha de resolver?

Contra las violaciones del derecho internacional—y cuenta que la violacion cometida por Alemania en Las Carolinas figura entre las mas ofensivas—el derecho mismo prescribe y la moral sanciona, que el Estado lesionado se haga justicia por si mismo, si acaso la naturaleza del delito impide recurrir á soluciones amistosas ó el arbitraje, é invocar la fuerza en apoyo de su derecho. La fuerza ó es pasiva y consiste en represalias, ó activa y se convierte en guerra.

Tal es el camino que vemos abierto en un autor contemporáneo, en quien concu-

ren las cuantidades de ser alemán, lumbre de los autores de derecho internacional y el trasunto mas genuino del pensamiento político de Bismark en el mundo científico. Por lo, preferimos á Bluntschli sobre todos los demas escritores y á su «derecho internacional codificado» posponemos los demas libros.

Dice el amigo íntimo de Bismark—ó que fue íntimo en vida—en el número 500 de su celebrada obra:

«Los actos de represalias autorizados sin declaracion de guerra son:

a. El secuestro de bienes pertenecientes al adversario y situados en el territorio del Estado reclamante, ó, según las circunstancias, la constitucion de hipoteca sobre los mismos;

b. El secuestro de los bienes pertenecientes á los ciudadanos del estado con el cual ha ocurrido el conflicto y situado en el territorio propio, cuando el adversario en violacion del derecho internacional, ha embargado bienes poseidos en su territorio por ciudadanos del otro Estado;

c. La interrupcion de relaciones comerciales, postales, telegráficas y demás entre ambos países;

d. La despedida ó expulsion de los residentes del Estado extranjero.

e. El arresto, en calidad de rehenes, de las personas que representan al Estado extranjero ó de los sujetos á su jurisdiccion.

f. El arresto de funcionarios ó de súbditos del Estado extranjero, cuando este último, por adelantado, ha detenido injustamente á ciudadanos del Estado que usa de represalias.

g. Negar la ejecucion de los tratados ó denunciar los existentes.

h. Retirar los privilegios ó derechos acordados á los súbditos del Estado extranjero.

Hé aquí, sin comentarios, lo serie de represalias que un maestro alemán de los mas respetables nos indica como medios de reducir los desastres de sus compatriotas, y de reparar el afrentoso atentado de Las Carolinas. De la nacion misma que ha violado el derecho de la soberanía de España, tomamos las soluciones correspondientes. Buenas ó malas, tienen el mérito de la procedencia y el nombre ilustre de Bluntschli, las escuda de cualquiera tacha de ferocidad árabe ó de barbarie meridional. Y por si no parecen bastante adecuadas á la importancia de la gravedad del «acto», el propio autor prescribe el uso del bloqueo comercial.—*J. B. R.*

(«Las Provincias»)

Los Sres. Izquierdo y Sorela, teniente coronel el primero del regimiento de Cuenca, núm. 27, y teniente de infantería de Marina el segundo, han devuelto á Alemania las distinciones que de este imperio habian recibido, consistentes, la de aquél en una cruz del Aguila Roja, la de éste en el título honorario de una sociedad geográfica.

Un alumno de la Academia General Militar ha devuelto asimismo la cruz que recibiera hace dos años del príncipe alemán.

El nombre de este alumno es de gloriosos recuerdos para España, pues trae á la memoria aquel terrible cerco de Pavía que terminó con la prision de un rey de Francia. Se llama Leiva, y la carta que con este motivo ha dirigido al príncipe alemán es tan digna del hecho que la motiva como del apellido del que lo lleva á efecto.

Peró para modelo de estas cartas, véase la siguiente, que con motivo análogo acaba de dirigir al referido príncipe el general Salamanca:

«Serenísimo señor: La gran cruz del Aguila Roja que á propuesta de V. A. me otorgó el gobierno de Alemania es la única, entre las que disfruto, que no responde á premios de méritos de guerra ó servicios especiales prestados á mi patria.

Sin embargo de ello, la acepté porque representaba para mí el testimonio de amistad á España de una gran potencia, significanda en esta forma á la autoridad superior del distrito en que vuestra alteza fué recibido con cariñoso respeto.

El hecho realizado por la escuadra alemana en las Carolinas, faltando á los más rudimentales principios de amistad y derecho internacional, quita á la indicada

condecoracion la única razon que me permitia usarla sin desdoro, y por ello la devuelvo á V. A., proponiéndome llenar el hueco que deja en mi pecho, con otra ganada combatiendo contra Alemania, si el gobierno, como deseo, utiliza mis servicios.—Manuel Salamanca y Negrete: Madrid 19 de Agosto de 1885.»

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DE EL BIEN PUBLICO

(No se permite su reproducción en esta Ciudad.)

Madrid 28.—7'5 t.

La policía de esta villa ha arrancado algunos pasquines inconvenientes sobre la cuestion con Alemania, que se habian fijado en varias calles.

En Madrid han ocurrido hoy 16 invasiones de cólera y 11 defunciones.

El Ministro de la Gobernacion ha conferenciado detenidamente sobre la situacion en que se encuentra Granada por efecto de la epidemia.

4 p. 59'70

Madrid 28.—9'45 n.

La «Correspondencia de España» dice ha llegado á su noticia que las oposiciones al actual Gobierno trabajan para que éste no obtenga de Alemania cumplida satisfaccion sobre el asunto de las Carolinas, y añade aquel periódico, que se trata de que renazca la coalicion para pedir al Monarca un cambio de política.

Madrid 28.—9'50 n.

El periódico El Resumen ha oido que se trata de celebrar el Domingo una nueva manifestacion patriótica, con motivo de suponerse que las noticias recibidas de Alemania son poco favorables á España.

Madrid 28.—9'55 n.

Los periódicos de todos partidos dan la bienvenida al Ministro de la Gobernacion Sr. Villaverde, y le felicitan unánimes por la campaña sanitaria sostenida en Granada.

La colonia española que reside en París, ha protestado energicamente contra el acto realizado por Alemania.

Madrid 28.—10 n.

Vuelve á hablarse de la posibilidad de una guerra entre Rusia é Inglaterra.

El Ministro de Marina, Sr. Pezuela, se propone construir en Manila, un dique para la reparaciones que tengan que sufrir los buques de guerra.

Madrid 29.—8'55 m.

Se ha iniciado la idea entre las clases del Ejército, de ceder un dia de haber para destinar su producto á la adquisicion de un buque.

Se han dado por terminadas las licencias concedidas á los Jefes y Oficiales de la Armada, para que se presenten inmediatamente á sus respectivos puestos.

Madrid 29.—10'35 m.

El Ayuntamiento de Marsella ha rechazado el ofrecimiento que le tenia hecho el Dr. Errán de ir á vacunar á los habitantes de aquella ciudad.

«El Liberal» niega que existan disidencias entre los generales Salamanca y Lopez Dominguez

CHOCOLATE JUNCOSA

Es el mas estomacal, el mas alimenticio y el mas agradable al paladar. Su elaboracion se hace segun los últimos adelantos. Llamamos la atención del público sobre el **CHOCOLATE JUNCOSA**, por ser el único que reúne mas condiciones higiénicas, segun opinion de personas muy peritas. Recomendamos eficazmente el tan renombrado **CHOCOLATE JUNCOSA** pues tenemos la seguridad que todas las personas que lo prueben encontrarán en dicho chocolate, un desayuno exquisito y comfortable.

Mahon de venta en los depositarios siguientes:

D. Francisco Riudavets.—D. Juan R. Monjo.—D. Miguel Estela.—D. José Codina.—D. Bartolomé Amengual.—D. Martin Valls.—D. Bartolomé Pons.—Sra. Viuda Marqués.—D. José Petrus.—D. Rafael Pons.—D. Catalina Nieto.—D. Guillermo Fábregues.—D. Manuel Beltran.—Sra. Viuda Vinent.—D. Sebastian Comellas.

Bolsa de Barcelona 28—5'00

4 p.000 ciento int.	59'600
4 p.000 Exterior.	59'300
4 p.000 amortizable.	»
B. H. de Cuba.	88'120
B. Hispano Colonial.	46'250
Crédito Mercantil.	44'750
Banco de Cataluña.	18'870
E. G. de Barcelona á Fran- cia.	34'750
F. C. del N. de España.	103'500
Orensés.	118'250
F. C. Tarrag., Barna. y Francia 3 p.000	59'000
F. C. de Medina á Oren- se y Vigo.	44'000
Id. Almansa.	53'750
Id. Norte.	70'250

Madrid 28

4 p.000 perpétuo.	59'700
4 p.000 amortizable.	78'800
B. Hipotecarios de Cuba.	88'850

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

S. Agustín obispo, doctor y fundador.
Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de Lourdes en el Cármen
Mañana V Domingo de Agosto, en la parroquia de Sta. Maria, á las 9 y media Horas menores y luego la Misa mayor con el Sto. Evangelio predicado; á las 11 la Misa última. Por la tarde luego de Vísperas y completas, rezo del santísimo Rosario y el devoto Novenario en honor del abogado S. Roque, para que nos libre del azote asolador del cólera que tanto aflige á nuestra Patria.

En las parroquias de Ntra. Sra. del Cármen y S. Francisco de Asís, también á las 10 Misa mayor con el propio Evangelio predicado, y por la tarde vísperas y santísimo Rosario.

En la iglesia de San Antonio Abad, por la tarde se dará fin al devoto Novenario que ha tenido lugar en honor de la Emperatriz santa Elena.

Exposición de S. D. M. todas las tardes de seis y media á ocho y media, lunes en S. Francisco, martes en el Cármen, miércoles en S. José, jueves en Sta. Maria, viernes en las Concepcionistas y sábado en la Ayuda-parroquia de la Concepcion.

Santo de mañana.

Ntra. Sra. de la Consolacion y santa Rosa de Lima

Movimiento del Puerto.

Entrados el 28

De Almeria vapor Guadiana cap. D. Antonio Céspedes con 10 trip. 31 pasajeros y lastre.
De Oran paillebot Salvador pat. José Jofre con 7 trip. y trigo.
De Palma javeque Esperanza pat. Miguel Landino con 5 trip. y efectos.
Idem el 29.—De Alcudia laud Magdale-

na patron Salvador Covas con 4 trip. y carbon.

Despachados el 29
Para Barcelona vapor-correo Puerto-Mahon cap. D. Francisco Cardona con 21 trip. efectos y la correspondencia.

Para Málaga vapor Monserrat cap. don Martin Torrent con 26 trip. y efectos.

Para Barcelona pol. gol. Nueva Paula c. D. Francisco Maristany con 11 tripulantes y algodon.

Para Huelva vapor francés Ernestina c. Mr. E. Filippe con 15 trip. y lastre.

SERVICIO DE LA PLAZA

PARA EL DIA 30 DE AGOSTO DE 1885.

Gefe de día.—El Sr. Comandante de Artillería D. Joaquin Delgado.

Parada, visita de Hospital y reconocimiento de provisiones Mindanao.

El Comandante Sargento Mayor, Francisco Sanchez.

ANUNCIOS.

D. Enrique del Todo y Pont Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: Que el dia cinco de Octubre próximo y hora de las once de la mañana se venderá en pública subasta en este Juzgado, siendo la postura competente, una veinte ava parte de la Estancia Bini-parréll, del distrito de San Luis de pertenencia de los menores D. Eduardo y D.ª Pilar Cabello y Olives, cuya subasta se efectuará con arreglo al pliego de condiciones que queda de manifiesto en la Escribania del infrascrito actuario; pues así lo tengo mandado á instancia de dichos menores asistidos de su curador D. Jaime Ferrer y Parpal, mediante providencia de hoy dada en el expediente instruido al efecto.

Dado en Mahon á veinte y siete Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco.—Enrique del Todo.—Ante mí.—Juan Pons Esno.

SUBASTA


El dia 30 de Agosto á las 11 de la mañana se venderá en licitacion verbal en el despacho del Notario D. Jose Vinent y Seguí y á voluntad de su dueño las casas n.º 32 de la calle del Castillo y la del n.º 21 y 23 de la de Sta. Eulalia de esta ciudad, con sujecion á las condiciones que con los títulos de propiedad obran en poder de dicho Notario.

CAL

El lunes se abrirá un horno de cal en el punto llamado La Cucaña, que se venderá al precio de 30 céntimos de escudo el quintal á granel; y en terron á 34 céntimos. Dirijirse en Alayor á Nicolàs Andreu.

PERDIDA

Se ha perdido una bolsa de piel conteniendo 4 lancetas y 2 agujas curvas de cirugía veterinaria; quien la entregue en la imprenta de este periódico, recibirá una gratificacion.



CALDO CIBILS INSTANTÁNEO

Premiado con medalla de Oro en varias exposiciones

El Caldo Cibils preparado con las mejores carnes de buey de los riquísimos pastos del Uruguay, da instantáneamente y sin preparacion alguna el mejor caldo que pueda apetecerse en nutricion, y es de un sabor exquisito y agradable al paladar.

Indispensable para las personas que viajan y las que habitan en el campo. Para componer una sopa ó guisado al minuto, léase la etiqueta del frasco.

De venta en todas las principales Farmacias, Droguerías y Ultramarinos.

Frascos grandes 10 reales; pequeños 5 y medio reales.

Agentes generales: SRES. SOLO, VILARRASA Y C.ª Princesa, 53, BARCELONA.

Únicos depositarios en España, Sres. VICENTE FERRER y C.ª en su droguería sucursal: calle de la Princesa, 1 y 3.—BARCELONA.

En Mahon se venden en las Farmacias de la Viuda de Bofill, Calle de la Infanta; y de D. Jaime Ferrer, Calle del Castillo.

Administracion de Loterías de 1.ª clase núm. 5 Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el dia 5 Setiembre 1885.

Ha de constar de 16 mil billetes, al precio de 100 pesetas cada uno, divididos en décimos á 10 pesetas uno, distribuyéndose 1.168.000 pesetas en 800 premios de la manera siguiente:

Premios	Pesetas
1 de	250.000
1 de	125.000
1 de	60.000
1 de	30.000
12 de 5.000	60.000
780 de 800	624.000
2 aprox. de 6.000 para los núms. anterior y posterior al del premio mayor	12.000
2 id. de 3.500 para el premio segundo	7.000

800 de 800 pesetas cada uno 1.168.000
Mahon 27 de Agosto de 1885.—El Administrador, Diego de la Torre.

SIDRA

Excelente atemperante

á UN real de vellon la botella
Confitería EL ÁGUILA DE ORO
Plaza del Principe número 9.

Al por mayor se hace un descuento de consideracion.

Nota: El indicado precio es sin el envase.

PARA VENDER

Casas calle de Sta. Rosa esquina á la de S. Sebastian.
Almacén núm. 54 anden de Poniente.
Informarán Plaza del Principe, 4.

PARA ALQUILAR

Lo está un pianino, darán razon Call de Deyá n.º 17.

COSTURERAS

En la calle Nueva número 35 se necesitan para trabajar ropa de hombre.

Casa en Villa-Carlos

Hay en venta una muy bien situada. Informarán en esta Ciudad Calle de S. Juan n.º 46.

PARA VENDER

Lo está la casa sin numerar, calle de la Reyna de esta Ciudad, contigua á la señada con el número 24. Para su ajuste dirijirse á esta última.

PARA VENDER

Lo está la casa y huerto de la calle de Cifuentes número 107. Informarán calle del Bastion 35.

EN VILLA-CARLOS

están para vender en la calle del Puerto las casas números 21 y 37 y un solar sin número. En la calle de S. Pedro las casas números 31 y 35. Dirijirse calle S. José núm. 5, Mahon.

TEATRO

Funcion para mañana

1.ª Sinfonia por el sexteto dirigido por el profesor D. Gerónimo Taltavull.
2.ª Se pondrá en escena la preciosa comedia en tres actos y en verso

LA CAMPANA DE LA ALMUDAINA

Finalizando con el juguete cómico
UN POLLASTRE AIXELAT
Precios los de costumbre.
A las 8 y media

Imp. de M. Parpal.—Bastion, 39.

TEATRO

COMPANIA

CÓMICO-DRAMÁTICA-CASTELLANA

GRAN FUNCION

para el Lunes 31 Agosto de 1885

6.ª de abono 1.ª serie

DEDICADA

AL EXMO. SR. CONTRALMIRANTE,

Y SEÑORES JEFEES Y OFICIALES

DE LA ESCUADRA DE INSTRUCCION

Programa

- 1.ª Sinfonia por el sexteto que dirige el profesor D. Gerónimo Taltavull.
- 2.ª La magnífica comedia en 3 actos y un diálogo original del célebre autor dramático Sr. Echegaray, titulada

EL

GRAN CAMBIO

desempeñada por la Sra. Castillo y Sra. Guierrez y los Sres. Castillo (D), Castillo hijo, Castell y en obsequio á la Empresa, por la deferencia que tuvo en la funcion beneficio del Salvamento de Náufragos, tomando parte dos artistas de la compañía. Desempeñará el difícil papel de Ernesto, un distinguido Oficial de la Escuadra.

3.ª La chistosa pieza en un acto titulada

La llave de la gaveta

en la que tanto se distingue la Sra. Castillo, secundada por la Sra. Guierrez y los Sres. Castillos y Castell.

A las 9 en punto.

PRECIOS

Palcos primeros, 6'00 pesetas.—Palcos plateas, 4'00 pesetas.—Palcos segundos, 4'00 pesetas.—Palcos tercetos, 2'00 pesetas.—Butacas, 0'75.—Sillas, 0'37.—Entrada general, 0'50.—Media entrada, 0'25.